DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA PREVENCION DE RIESGOS DE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS Y DIH Sistema de Alertas Tempranas – SAT

NOTA DE SEGUIMIENTO N° 011-12

Primera al Informe de Riesgo N° 016 de 2011 Emitido el 12 de noviembre de 2011

Fecha: Agosto 20 de 2012

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

	Municipio o Distrito	Zona urbana			Zona rural	
Departamento		Cabecera Municipal	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda
	Norosí	Veredas Cabecera Municipal: La Victoria, Barrera, Quince Letras, La Garita, Cebollino, Cuatro Bocas, el Bebedero.			Santa Helena	Chipre, Cristal, Villa Marlys y Guamal
					Olivares	Las Palmeras, Piloto, Caño de Vito, Las Peñitas y el Caserío: Mina Estrella.
					Buena Seña	La Candelaria, El Polvillo, Poco Oro, La Represa, Firme Medio y San Pedro, Morro Liso.
					Caso de Barro	San Pedro Medio, La Trinidad1, La Trinidad 2, San Isidro de Cuba, Mina 30, La Oscura, Mina Ochenta, Mina Nueva, Juan Martin y Cachete. Caseríos de Las Nieves, Mina Brisa.
					Sabana Firme	Bolombolo, Caño Grande y Platanal
BOLÍVAR	Tiquisio				Tiquisio Nuevo	Yolombó, Bellavista, La Risa, Leticia y Santo Domingo.
					Puerto Coca	Villa Doris, El Polvillo, La Hamaca y Aguas frías
					Quebrada del Medio	Balaustral, Tagual, Malena.
					Bocas del Solís	Las Blanco.
					Palma Estelar	Paraíso
					Mina Seca	Firme Urzola, Mina Plana, La Vega, Mina Nueva, Mina yuca.
					Puerto Rico	El Antojo, Naranjal, Tres Mujeres, Alto firme, Firme Abajo, Morro liso, El Tigre Italias, La Ceiba, La Nutria, San José de la nutria
					Aguas Negras	Pueblo Nuevo

	Municipio o Distrito	Zona urbana			Zona rural	
Departamento		Cabecera Municipal	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda
					El Sudan	Puerto Gaitán, Pueblo Nuevo, Los Cañitos, Los Ángeles, Nueva Esperanza, Los Cocos y El Tigre
					Colorado	Caño León, Cariñal.
					Ventura	Michirrea, Paraíso, Juana Monte, Dos bocas.
	Arenal				Buenavista, San Rafael y Carnizala	Los Peñones, Tequendama, Paraíso, Caña Braval, Muela, La Sabana, Santo Domingo, Sereno, Soya, Zabaleta, La Bonita, La Dorada y Unión Dorada.

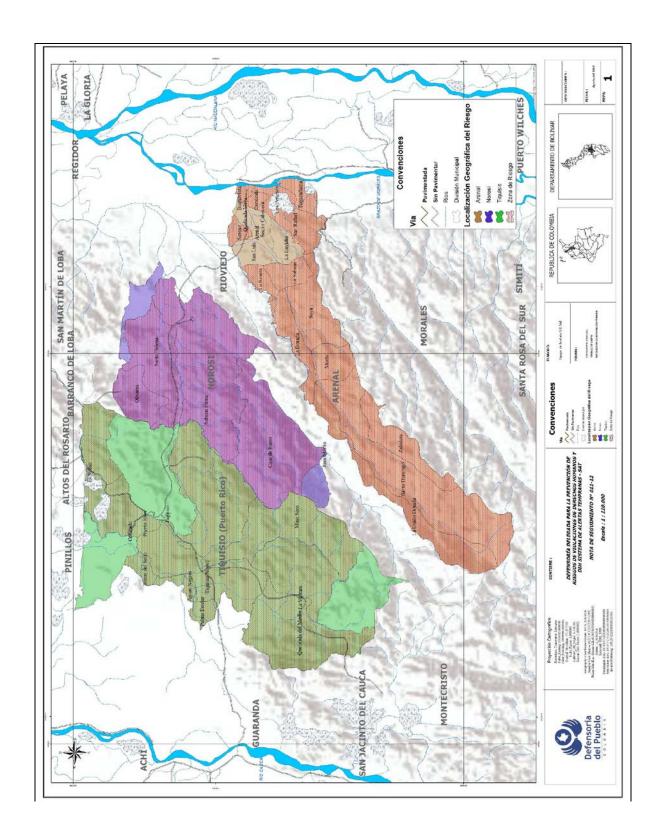
RESPUESTA DE LA COMISIÓN INTERSECTORIAL DE ALERTAS TEMPRANAS - CIAT

IR/NS	FECHA DE REUNIÓN DEL CIAT	RESPUESTA
IR 016 de 2011	noviembre 12 de 2011	Alerta Temprana

NUEVA DESCRIPCION DEL RIESGO

El Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, en su misión de monitorear las dinámicas del conflicto armado en la región del Magdalena Medio, emitió el pasado 12 de noviembre de 2011 el Informe de Riesgo N° 016-11 el cual fue declarado Alerta Temprana por la Comisión Interinstitucional de Alertas Tempranas –CIAT- debido a la probable ocurrencia de vulneraciones a los derechos fundamentales e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) de la población civil como consecuencia de las acciones de violencia de los grupos al margen de la ley.

El Informe de Riesgo N° 016 de 2011 describía la amenaza que se cernía sobre la población de los municipios Norosí, Tiquiso y Arenal en el Departamento Bolívar, como resultado de las acciones violentas del grupo armado ilegal autodenominado "Autodefensas Gaitanistas/ Águilas Negras/ Urabeños" en el marco de la disputa territorial con el Ejército de Liberación Nacional (ELN), para lo cual habría establecido acuerdos o alianzas con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (Farc), con el propósito de controlar la cadena del narcotráfico (cultivo, procesamiento y tráfico de estupefacientes y de insumos químicos), así como ejercer el control social y económico sobre la explotación y comercialización del oro.



De igual manera, el Informe de Riesgo identificó a la población más vulnerable en términos de su condición socioeconómica expuesta a sufrir violaciones a sus derechos humanos fundamentales e infracciones al DIH, indicando que los trabajadores y operarios del sector minero, campesinos, líderes sociales y comunitarios, dirigentes políticos y servidores públicos municipales, podrían resultar afectados por las acciones de violencia desplegadas en la región tanto por el ELN, que busca mantener el control de este territorio, reforzando los mecanismos de presión y violencia sobre la población, como por parte de los "Águilas Negras/Autodefensas Gaitanistas/Urabeños" que en su posible alianza con el Frente 37 de las Farc podrían implementar acciones de terror sobre la población.

Igualmente, se señaló que el grupo armado ilegal "Águilas Negras/Autodefensas Gaitanistas/Urabeños", conjuntamente con las Farc, podrían proferir amenazas de muerte o cometer homicidios, masacres, desapariciones, reclutamiento y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes, desplazamientos forzados o restringir la movilidad de personas y bienes y bienes civiles.

De otra parte se mencionó que las acciones del ELN, a través de los frentes Luis José Solano Sepúlveda y Alfredo Gómez Quiñonez, y de las autodenominadas compañías Simón Bolívar, Mariscal Sucre y Anorí, y el Frente 37 de las Farc aliados desde el 2009 por una suerte de acuerdo suscrito entre el Secretariado General de las Farc y el Comando Central (COCE) del ELN¹, constituían un factor de riesgo para la población civil.

En la identificación del escenario actual del riesgo para la población de los municipios Norosí, Tiquiso y Arenal, se debe considerar como elemento fundamental las características geográficas del sur de Bolívar que ofrecen ventajas para el accionar de los grupos armados ilegales, como también la existencia de recursos mineros, particularmente oro, y de cultivos de uso ilícito que propician la presencia y el accionar de grupos armados al margen de la ley.

La parte alta de los municipios Norosí, Tiquisio y Arenal, que geográficamente comprende la influencia de la Serranía de San Lucas, como prolongación de la cordillera Central, ha sido de importancia histórica para el desarrollo de las acciones de la guerrillas de las Farc y el ELN, toda vez que proporciona corredores naturales de movilidad que conectan esta subregión con la Costa Atlántica, el Nordeste Antioqueño, el Bajo Cauca, el Urabá Antioqueño y el Oriente Colombiano, facilitando el tránsito de la guerrilla para adelantar acciones ofensivas y de retaguardia, y para el transporte de armas, vituallas, insumos químicos y estupefacientes.

La existencia de estos corredores naturales de movilidad deja entrever también conexiones intrarregionales que se configuran para adelantar actividades ilegales ligadas con el narcotráfico. Lo anterior se puede evidenciar en la manera como el ELN logra procesar y enviar desde los municipios

_

¹ El mencionado acuerdo fue confirmado el 30 de mayo de 2011 en un comunicado expedido por el ELN, dirigido a la opinión publica en donde manifiestan: "Seguimos avanzando y fortaleciendo la unidad revolucionaria con los camaradas de las Fuerza armadas revolucionaria de Colombia Farc-EP, para bien del pueblo y la revolución Colombiana." (Sic)

del sur de Bolívar hasta la frontera con Venezuela, en Norte de Santander, alijos de clorhidrato de cocaína en asocio con grupos armados ilegales como Los Rastrojos y proveerles recursos al Comando Central del ELN (COCE) ubicado en la zona de frontera.

El pasado 14 de Agosto, la Policía Metropolitana de Cúcuta, capturó varias personas e incautó 857 kilos de cocaína en una hacienda del municipio Villa del Rosario que hacían parte de una red encargada de acopiar la coca proveniente del Sur de Bolívar y enviarla a Venezuela, develando de paso una alianza entre el ELN y Los Rastrojos, cuyo principal cabecilla fue capturado en el vecino país en una operación binacional liderada por la Policía a través de la DIJIN, en hechos ocurridos el 3 de junio en Barinas (Véase: http://www.laopinion.com.co/noticias/index.php?option.).

La existencia de los cultivos de coca y el control del circuito del narcotráfico, le ha permitido a la guerrilla fortalecer y diversificar sus finanzas, aun cuando los mayores ingresos los perciban actualmente a partir de la extorsión a la actividad minera. En el sur de Bolívar el área sembrada en coca se redujo en 38%, pasando de 5346 hectáreas (has.) en el 2009, a 3325 en el 2010 con una leve disminución también en cuanto al tamaño del lote, no obstante continúa siendo una fuente significativa de recursos para las organizaciones armadas que allí operan (Fuente: UNODC-Cultivos de coca. Estadísticas municipales. Bogotá, 2011:15)

De otra parte, esa reducción en los cultivos de coca podría estar relacionada por el programa de erradicación y sustitución emprendida por el Gobierno Nacional que ha tenido un resultado favorable en algunas regiones del país y por la importancia que tiene en la actualidad la explotación minera que genera ganancias económicas superiores al de la coca debido al alto precio del oro y porque gozaría de un menor grado de persecución si se compara con la lucha contra el narcotráfico, a pesar de que se ejerce también de manera ilegal.

En lo que respecta a la minería, en la región se vive nuevamente la "fiebre del oro" en razón a que el Gobierno Nacional ha considerado la explotación minera como uno de los principales pilares para el desarrollo del país dado el potencial existente. Según datos del Fondo Monetario Internacional (FMI) en el país las reservas en lingotes de oro se elevaron a 9,16 toneladas en julio de 2011 mientras que los precios del metal alcanzaron máximos históricos de cotización al registrarse en los mercados internacionales un precio 1.891 dólares la onza. (Fuente: www.portafolio.com, 18/09/2011)

Así mismo, y por las características propias de la minería artesanal, pequeña y mediana minería, esta es una actividad que genera encadenamientos con la agricultura, el comercio, la industria y otras formas de producción: incluso en regiones como el sur de Bolívar, existen organizaciones agromineras que tienen a esta última como una alternativa para mejorar los ingresos de la unidad familiar. En ocasiones los grupos armados ilegales han irrumpido en las fincas en donde estas personas adelantan sus proyectos productivos realizando aparentes ofrecimientos para comprar sus cosechas como fue el caso de la vereda El Antojo, municipio Tiquisio.

En lo relacionado con los resultados operacionales de la fuerza pública, se destaca la acción realizada por unidades del Ejército Nacional, La Armada y la Fuerza Aérea, en el municipio Nechí (Antioquia) el pasado 6 de Junio, contra el frente 37 de las Farc, en donde murió alias *Silvio* o el

"Francés" quien figuraba como comandante de esa cuadrilla. Este hecho a pesar de constituir un fuerte golpe a esa estructura, no supone su desarticulación total, toda vez que se trata de un frente que se encarga de las finanzas, provenientes de la extracción ilegal de vetas auríferas por medio de retroexcavadoras, la extorsión a mineros tradicionales y el acopio, comercialización y envío de sustancias alucinógenas por las rutas naturales existentes en la zona, que sirven de soporte económico al Bloque Caribe y al Secretariado de las Farc.

Cabe señalar que este no es el único golpe propinado por las Fuerzas Militares al frente 37 porque en octubre de 2007 fue dado de baja su comandante "alias" Martin Caballero. En julio de 2010, también fue muerto en operativo del Ejército Nacional alias "Ciro o Juan Carlos, quien había remplazado a Martín Caballero. Tras la muerte de este último, alias "Silvio o el Francés", asumió la comandancia del frente 37 de las Farc pero fue dado de baja, como se mencionó anteriormente, el 6 de junio de 2012. La recomposición de los mandos en la jerarquía de estas estructuras armadas ilegales, como las Farc, les garantiza continuar sus acciones en áreas que les resultan de valor estratégico y de especial significancia histórica y simbólica.

Otro factor que determina la permanencia del frente 37 de las Farc como grupo generador de riesgo en el Sur de Bolívar, a pesar de las bajas causadas en sus filas por las fuerzas militares, es la presunta alianza con el grupo post desmovilización autodenominado "Autodefensas Gaitanistas/Águilas Negras" mejor conocidos como los "Urabeños", en donde las Farc tienen a su cargo el control de los cultivos de uso ilícito y el procesamiento de la base de coca, y el grupo ilegal los Urabeños, el transporte y comercialización de la misma. Este acuerdo entre los grupos ilegales les permite evadir los controles y persecución de la fuerza pública y asegurar el flujo de recursos, el transporte de insumos químicos, de armamentos y vituallas. En este sentido, el grupo post desmovilización "Autodefensas Gaitanistas/Águilas Negras / Urabeños" sirve de enlace entre el frente 35 y 37 de las Farc, a través de los mandos medios que dan las instrucciones y acopian el dinero obtenido por estos frentes.

El accionar violento de los grupos armados ilegales en la región del Sur de Bolívar está ligada con la lógica económica que allí existe, la cual lleva incluso, a que se plantee esta suerte de acuerdos tácitos entre los bandos en contienda con el propósito de coordinar los respectivos encadenamientos productivos y a su vez asegurar la obtención de rentas para sostener sus estructuras armadas.

En este nuevo documento de seguimiento se describe cmo la población señalada en riesgo en el Informe 016-11 continúa siendo objeto de acciones violentas tales como amenazas de muerte y extorsiones, desapariciones, y homicidios selectivos, exponiendo a la población a ser víctima del incremento de atentados contra la vida, reclutamientos, utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes, enfrentamientos armados con interposición de la población civil, desplazamientos forzados, confinamientos, entre otros actos graves que configuran violaciones de derechos humanos e infracciones al DIH.

Actualmente, y a partir del ejercicio de seguimiento a la evolución de las situaciones de riesgo advertidas por el Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo, que se realiza mediante visitas a terreno, interacción con las comunidades y las autoridades locales y el acopio de

información de diferentes fuentes, se identifican los siguientes escenarios en los que es probable se presenten violaciones de derechos humanos y DIH que afecten a la población civil, de manera particular, a los campesinos, mineros, niños, niñas y adolescentes, servidores públicos, líderes de organizaciones sociales y comunitarias, defensores y defensoras de derechos humanos, personas víctimas del desplazamiento forzado, reinsertados o desmovilizados de grupos ilegales y sus familias, y comerciantes.

Escenarios de riesgo

Un primer escenario de riesgo para la comunidad que habita los municipios Norosí, Tiquiso y Arenal, lo configura el accionar violento de las autodenominadas "Autodefensas Gaitanistas/ Águilas Negras / Urabeños", en el municipio Tiquisio (Bolívar) en donde se ha evidenciado que el riesgo se ha extendido de los corregimientos de Puerto Coca, Colorado, Dos Bocas, Mina Seca señalados en el Informe número 016 de 2011 hacia los corregimientos de Aguas Negras, El Sudan, La Ventura, Sabana Firme, Mina Seca, Palma Esteral y Puerto Rico, debido a que sus integrantes transitan por esos territorios en pequeños grupos portando morrales de campaña, armas largas, camuflados pixelados y, brazaletes con las letras AGC.

Este grupo armado ilegal se ha venido consolidando en la zona mediante la aplicación de dos estrategias: La primera, consiste en afianzar el pacto coyuntural que sostiene con las Farc, pues le facilita ingresar al sector rural de estos municipios, en donde las Farc han fortalecido las finanzas a través de la compra de hoja de coca, a un costo de 14 mil pesos kilo y el lavado de dinero comprando oro a mineros tradicionales con dinero proveniente del narcotráfico.

La segunda acción emprendida por las AGC o Urabeños o Águilas Negras, consiste en combatir al ELN para desalojarlo de este territorio que por décadas fue el centro de operaciones del Comando Central (COCE), razón por la cual en su momento, también los grupos paramilitares fijaron allí su atención y a través del Bloque Central Bolívar protagonizaron una lucha intensa con el ELN a partir del año 2000.

El interés de este grupo armado ilegal en la zona gira en torno al control estratégico para el transporte de estupefacientes, insumos, vituallas y armamento por corredores que comunican desde Arenal, Norosi, Puerto Tiquisio, el Coco Tiquisio, Puerto Venecia, Montecristo, Guaranda (Sucre) y Nechí en Antioquia, hasta puertos localizados en la Costa Atlántica con conexión a países de Centro América y el Caribe; dicha ruta facilita el comercio de los alijos de coca hacia mercados internacionales como Panamá, México y Guatemala; consecuentemente el conservar el dominio territorial de estos municipios, les permite contar con bases permanentes para dirigir sus acciones y canalizar los recursos obtenidos de la explotación aurífera y el tráfico de estupefacientes.

La entrada del grupos post desmovilización " Autodefensas Gaitanistas/Águilas Negras / Urabeños", a los municipios referidos en el presente informe, en donde también han tenido presencia histórica Farc y ELN, ha generado la ampliación del espectro del riesgo e incrementado las acciones violentas, tales como, los homicidios selectivos, las amenazas y el desplazamiento en veredas y corregimientos, por causa de los señalamientos de que en esas zonas se refugian los

supuestos auxiliadores del ELN o los informantes del Ejercito Nacional, sobre todo, luego de la captura y judicialización de alias "Montecristo" y alias "Yeyo", realizadas por la Fuerza Pública y que significó un fuerte golpe a esa estructura armada ilegal.

El segundo escenario de riesgo lo configura el accionar del Ejército de Liberación Nacional (ELN) a través del Frente de Guerra Darío Ramírez Castro y de las autodenominadas compañías "Guillermo Ariza" y " Simón Bolívar", y de las Fuerzas Armadas de Colombia (Farc) por medio del frente 37 " Martin Caballero".

El ELN ha proferido amenazas contra la población campesina en la parte alta de los municipios Norosi, Tiquisio y Arenal, agudizando la situación de temor y zozobra que repercute en el desarrollo de las actividades sociales, económicas y políticas de la comunidad. El ELN mediante la presión pretende cooptar a las juntas de acción comunal y a los pequeños mineros, con el ánimo de generar una base social "tolerante" o "leal" hacia esta organización irregular, al mismo tiempo que busca ganar su confianza, ofreciendo protección frente a la posible agresión de otro grupo armado ilegal.

El ELN deriva sus recursos de los cobros extorsivos o "vacunas" a los propietarios de las retroexcavadoras que se encuentran trabajando en los sectores de la Garita, El Dorado y Quebrada Norosi (Bolívar), recibiendo mensualmente aproximadamente 120 millones de pesos por esta actividad. De acuerdo con la información recibida la cuota que debe cancelar cada propietario es de aproximadamente 8 millones de pesos; entre tanto, por los cobros extorsivos o "vacunas" a productores de oro de vetas en las minas de estos sectores se hace efectiva cada cuatro meses por montos que se aproximan a los cien millones de pesos que deben ser entregados a los cabecillas del grupo.

Por su parte, el frente 37 Martín Caballero de las Farc que actúa en los municipios Norosi, Tiquisio y Arenal, es el encargado de sostener económicamente al Bloque Caribe, y de recaudar y enviar dinero al Secretariado General de las Farc. Este frente de la guerrilla obtiene recursos del narcotráfico, la explotación ilegal de vetas auríferas y que pese a estar menguado por los golpes dados por la fuerza pública, persiste en mantener su presencia en el área e incrementar la movilidad entre los Montes de María, Sur de Bolívar y Nordeste Antioqueño.

En síntesis, podría inferirse que la expansión geográfica del riesgo evidenciado en esta nota de seguimiento se produce siguiendo el curso de los intereses de tipo económico particularmente el ligado a la minería del oro que hace que los grupos armados al margen de la ley procuren el control de las rutas terrestres y fluviales (vías carreteables, caminos y trochas y caños navegables) y amedrentar a la población civil para evitar delaciones o posibles denuncias a sobre su presencia.

Podría afirmarse que tanto el contexto social de precariedad, de débil presencia estatal y la falta de aplicación efectiva de las normas que rigen la explotación minera y la regulación ambiental en una zona declarada como área de protección especial, está facilitando que la minería a gran escala y de gran impacto progrese y afecte la fragilidad de los ecosistemas estratégicos, y, bajo esa laxitud, se vienen posicionando los grupos armados ilegales que en asocio con comerciantes foráneos vienen percibiendo millonarias rentas.

El tercer escenario de riesgo se desprende de la alianza entre las autodenominadas "Autodefensas Gaitanista / Águilas Negras/ Urabeños" y el Frente 37 de las Farc, que sostienen un pacto de no agresión o acuerdo coyuntural para asegurar el tráfico de estupefacientes e insumos, en donde los grupos post desmovilización de las AUC se encargan del transporte del alucinógeno mientras que las Farc aseguran el procesamiento, modalidad a través de la cual buscan en esta zona y en otros municipios del Magdalena Medio, evadir los controles y persecución de la fuerza pública, al mismo tiempo, garantizar el flujo de recursos, el transporte de los estupefacientes e insumos, así como los armamentos y vituallas que requieren para el fortalecimiento de sus estructuras armadas.

De alguna manera esta alianza representa un apoyo a las comisiones del frente 37 de las Farc que se encuentran diezmadas por los operativos de la Fuerza Pública. Esta alianza no incluye la realización de patrullajes conjuntos, pero si reclama el "respeto" sobre los territorios donde cada organización ejerce algún grado de control militar, por lo cual la zona delimitada no es objeto de disputa en el marco de estos acuerdos situación que les exige a ambos grupos mantener una mayor movilidad sobre las áreas. Esta supuesta alianza entre el grupo guerrillero Farc y el grupo post desmovilización Autodefensas Gaitanista/ Águilas Negras/Urabeños, también se ve reflejada en que algunos de los capturados e indiciados de pertenecer a dicho grupo post desmovilización presentan antecedentes por rebelión o figuran como desmovilizados de las Farc.

Otra actividad que se deriva de esta alianza coyuntural es el lavado de activos a través de los llamados "mayoristas", esto es, personas que con dinero proveniente del narcotráfico están comprando retroexcavadoras que luego son ingresadas al Sur de Bolívar y la compra del oro a los mineros de hecho.

Una investigación realizada por la Defensoría del Pueblo sobre la minería describe el contexto de violencia ligado a la actividad extractiva de metales preciosos: "La situación socioeconómica del sur de Bolívar puede considerarse crítica dada la presencia de actores generadores de violencia (guerrilla, paramilitares, disidencias armadas radicales, delincuencia común) que, al aprovechar el aislamiento natural de la región y su marginalidad del desarrollo colombiano, se han ido posicionando en amplios sectores de la misma, y han convertido en escenario de confrontación y de lucha territorial de la cual la principal víctima es la población civil, esto es, gran parte de la población minera." (Fuente: Informe sobre la mineria de hecho en Colombia. Defensoría Delegada para los Derechos Colectivos y del Ambiente de la Defensoría del Pueblo, 2010:166)

La misma normatividad resalta los amplios márgenes de ganancia que giran alrededor de la pequeña minería pese al rudimentario proceso de explotación que implementa y a las precarias condiciones de vida de los mineros: "Cabe resaltar que en los últimos 12 años la pequeña minería aurífera del sur de Bolívar, a pesar de ser obsoleta y de ofrecer bajos rendimientos por las técnicas extractivas utilizadas, ha producido 60 toneladas de oro fino que le han generado al país divisas por un valor de los US\$ 570 millones.

Los asentamientos mineros auríferos de pequeña minería y de minería de subsistencia en el sur de Bolívar muestra características similares: informales e ilegales, sin planeamiento minero, utilización de técnicas de beneficio de minerales no apropiadas, baja calidad de vida, alto índice de

necesidades básicas insatisfechas, débil infraestructura física y social, entorno sociológico deprimente y alto deterioro del orden público que los tipifica como "zonas de conflicto y desplazamiento" lo cual exige propender por generar condiciones estables para hacer que la presencia del Estado gane legitimidad." (Fuente: Ministerio de Minas y Energía. Decreto 2200/2001) En este orden de ideas la expresión violenta que despliegan los actores armados está relacionada con la actividad minera de la región, es así como la guerrilla de las Farc y el ELN, obtiene réditos económicos en la zona a través de cobros extorsivos o 'vacunas' a cerca de 80 propietarios de las maquinarias que se encuentran trabajando en los sectores de La Garita. Por ejemplo, las Farc se financian de la extorsión que reciben por la utilización de cerca de ochenta (80) retroexcavadoras que existen en la zona, entre Norosí, Montecristo y Tiquisio, las cuales se dedican a la extracción ilegal de oro.

Se estima que la producción de estas máquinas asciende semanalmente ochenta millones de pesos (\$80.000.000), de los cuales deben pagar 36 horas a las Farc y 36 horas al ELN semanalmente en el marco del pacto de convivencia que tienen estos dos grupos irregulares desde el 2009, acuerdo supuestamente avalado por el Secretariado General de las Farc y el Comando Central (COCE) del ELN. Este escenario se agrava por la entrada a los municipios de Norosí, Tiquisio y Arenal de las "AUC Gaitanista/ Águilas Negras" y la expansión de su alianza con las Farc que entrarían en confrontación con el ELN.

Como se anotó en el Informe de Riesgo N° 016-2011 emitido para los municipios Norosí, Tiquisio y Arenal, las ganancias producidas por esta maquinaria extractiva, propiedad de los llamados "mayoristas", denominación dada a comerciantes de oro provenientes de Antioquia, quienes conforman el primer eslabón en la cadena de producción y comercialización ilegal de oro, ha llevado a que la producción aurífera de Bolívar y Córdoba se comercialice exclusivamente en Antioquia, en donde históricamente se encuentran ubicadas las principales fundidoras de oro.

Los "mayoristas", quienes en ocasiones cuentan con la protección de los grupos ilegales en las zonas de extracción minera, estarían proveyendo recursos a las Farc y al ELN. Esta situación motiva la presencia en la zona del grupo armado ilegal autodenominado, "Auc Gaitanista / Águilas negras", que ha entrado a disputar el control territorial y económico que ejerce el ELN.

En síntesis, el narcotráfico y la extracción ilegal de vetas auríferas, se ha constituido en una parte fundamental de la economía de guerra que soporta el fortalecimiento y expansión de las estructuras armadas ilegales que hacen presencia en estos municipios. Los grupos ilegales involucran a la población civil en las actividades y negocios ilícitos por medio de amenazas e intimidaciones, o mediante la seducción o el engaño.

Presuntas vulneraciones a los Derechos Humanos e infracciones al DIH cometidas con posterioridad a la emisión del informe de riesgo.

A partir del seguimiento a las situaciones de riesgo se ha podido determinar la ocurrencia de una serie de hechos violentos en los municipios Arenal, Norosí y Tiquisio, que vulneran los derechos fundamentales de los pobladores, tal como se relaciona más adelante.

Uno de los aspectos que genera preocupación en la comunidad es la modalidad que están empleando los grupos armados ilegales para atacar a la población civil debido a que algunas de las víctimas han tenido la condición de desplazado por la violencia y a que los victimarios ingresan a los lugares de residencia de las víctimas y los asesinan delante de su familia.

La forma como han sido perpetradas las acciones violentas contra la población civil guardan relación con los propósitos de expansión y de control territorial de los grupos armados ilegales que se evidencia en los siguientes aspectos: 1) El cobro de extorsiones y contribuciones forzosas, 2) el incremento de los controles en la vida social y comunitaria a partir del establecimiento de patrones de conducta y la realización de labores de apoyo y sustento social en la región, y 3) Imponer castigos o sanciones contra las personas que consideran informantes o colaboradoras de las autoridades.

El 5 de enero de 2012, en los municipios Tiquisio, Arenal y Norosí, circularon panfletos atribuidos al grupo armado ilegal AUC Gaitanistas/Águilas Negras/ Urabeños, en las que manifestaban la molestia contra el Gobierno nacional y la fuerza pública por la muerte del comandante alias "Giovanni". De igual modo, en Puerto Rico, cabecera municipal de Tiquisio, desde tempranas horas de la mañana de ese día, un grupo de hombres vestidos de civil se ubicaron en sitios estratégico impidiendo la libre movilización y obligando a la comunidad a cerrar el comercio, El transporte público también paralizó sus actividades ante la amenaza de quemar los vehículos y las instalaciones de las empresas transportadoras.

El día 11 de marzo de 2012, en la vereda El Tigre del municipio Tiquisio, departamento Bolívar, fue asesinado el señor SIMON ALIRIO GARCÍA, agricultor de 38 años y padre de 8 hijos, quien estaba registrado como persona en condición de desplazamiento. El homicidio fue perpetrado en su casa, delante de sus hijos y esposa, por dos hombres que portaban armas largas

El 12 de marzo de 2012, fue asesinado del señor Ever Osorio, en el corregimiento de Tiquisio, en momentos en que se encontraba en su lugar de habitación en compañía de su esposa y sus hijos. El señor se hallaba inscrito en el SIPOD como persona en condición de desplazamiento forzado.

El 27 de marzo de 2012, integrantes de un grupo armado ilegal se presentaron en un sitio conocido como el Caño de Guacamayo, en donde se realizan obras de Colombia Humanitaria, preguntando por el dueño de la maquinaria y le exigieron el pago de una suma de \$10.000.000.00.

El 28 de marzo de 2012, fue asesinado Genis Chávez, de 35 años, quien se desempeñaba como minero, en la vía que conduce de Puerto Rico a Buena Seña, en el lugar conocido como Pos Portones, en la finca de los "Belillas" en la vía a la vereda Italia.

El 15 de abril de 2012, fue asesinado en presencia de su hijo de ocho (8) de edad el agricultor Diego Villareal, quien se encontraba inscrito en el SIPOD como víctima de desplazamiento forzado; el hecho fue perpetrado en la vereda la hamaca del corregimiento Puerto Coca jurisdicción de Tiquisio.

El señor Villareal era hermano de la señora María Villareal Pérez, quien se desempeñó hasta Junio de 2011, como secretaria privada de la Alcaldía Municipal de Tiquisio y actualmente se desempeña como Secretaria Pagadora del Instituto Municipal de Cultura Recreación y Deportes de Tiquisio "IMCUDERT" y quien en la actualidad se encuentra desempeñando sus funciones desde otro lugar, por las graves amenazas que ciernen en su contra.

El 17 de abril de 2012, hombres que se identificaron como "Autodefensas Gaitanistas", llegaron a la sede del trapiche comunitario en la Vereda El Antojo del Municipio de Tiquisio. Allí efectuaron una reunión con la comunidad a quienes les manifestaron que tenían dinero para ser invertido en proyectos productivos, así mismo hicieron manifestaron su interés en comprar de la producción de la panela del trapiche comunitario.

El 18 de abril de 2012 hacia las 10:30 a.m. se presentó un grupo de cinco (5) hombres portando armas cortas y largas entraron al corregimiento de El Sudán, convocaron a una reunión en las afueras del colegio de Bachillerato Francisco de Paula Santander donde hicieron una reunión que no duró más de tres (3) minutos; ahí se identificaron como integrantes de las "Autodefensas Gaitanistas" e informaron que estaban en la zona para quedarse y para "limpiar" los caminos. Además, manifestaron que eran desmovilizados que estaban resentidos por el incumplimiento de los compromisos adquiridos tras el proceso la desmovilización de las AUC.

A los factores de amenazas antes enunciados se adicionan las condiciones de vulnerabilidad de la población que se reflejan en los elevados niveles de pobreza y marginalidad, la débil presencia estatal, la precaria inversión social y la deficiente prestación de servicios públicos, que hace urgente la necesidad de que el Gobierno impulse e implemente proyectos y programas de desarrollo económico y social en beneficio de las comunidades.

El ingreso a estos territorios de personas que los pobladores identifican como foráneos y que están dedicadas a custodiar las retroexcavadoras ubicadas en el corregimiento Ventura, genera temores y angustias en la población civil de la región porque se vienen identificando como "mineros" que compran tierras y con un aparente vínculo con los grupos armados ilegales.

Impactos de la explotación aurífera y utilización de retroexcavadoras y dragas.

La explotación minera a gran escala mediante la utilización de maquinaria pesada está provocando en los municipios Norosi, Tiquisio y Arenal graves impactos en materia ambiental, económica, de seguridad e inestabilidad jurídica que genera las siguientes situaciones:

Los impactos ambientales sobre el recurso hídrico se expresan en la carencia de agua potable especialmente el municipio Norosí, debido a la contaminación por residuos tóxicos derivados de la minería que se vierten sobre la quebrada que surte la boca toma el municipio. La condición de pobreza de la población los ha obligado a comprar el agua a pimpineros o consumirla contaminada aplicándole el "cloro" que se utiliza para lavar la ropa. Esta situación no ha recibido atención por parte de las autoridades mineras, ambientales y sanitarias del nivel departamental y nacional ya que no se han tomado las medidas para garantizar el suministro de agua potable.

Incremento de las infecciones respiratorias (I.R.A) y la situación endémica de malaria debido a la contaminación ambiental generada por la minería ilegal como quiera que para extraer entre 15 y 30 gramos de oro, deben removerse aproximadamente una tonelada de tierra, con la cual se ocasiona la destrucción de capa vegetal, abriendo numerosas zanjas en terreno, que se convierten en pozos de aguas lluvias, situación que viene alterando gravemente el ecosistema, generando con ello el ambiente propicio para la propagación del mosquito anopheles, vector del virus de la malaria, es por ello que según cifras entregadas por la Gobernación de Bolívar a la opinión pública, los casos de Malaria en este departamento pasaron de 600 a 2000, siendo los sectores de Regencia, Nechi, Villa Uribe, El Guamo, ribera del río Ariza (brazo del río Caribona) entre Montecristo y Santa Rosa del Sur, Serranía de San Lucas, El Dorado, Canónico, Tiquisio, Cuatro Bocas y Norosi.

La falta de control a la explotación de recursos minerales constituye un estímulo para que los grupos armados ilegales obtengan recursos para fortalecer sus estructuras. Las personas vinculadas con la minería están promoviendo el trabajo infantil, aprovechando la extrema condición de pobreza y la falta de educación de los niños, niñas y adolescentes, como quiera que en algunas veredas de estos tres municipios no ha iniciado el periodo escolar y en otras, comenzó en el mes de mayo.

La presión contra los mineros tradicionales repercute de manera directa en su medio de subsistencia e incrementa las acciones violentas por parte de los grupos armados ilegales. Si bien es cierto que la Policía Nacional, viene realizando importantes operativos en estos municipios, algunas capturas, según información suministrada por servidores públicos, corresponde a jóvenes barequeros del municipio que derivan el sustento de su familia de esta actividad legal, avalada por la ley 685/2001 que en su artículo 155 define el barequeo como: "como actividad popular de los habitantes de terrenos aluviales actuales, será permitida, con las restricciones que se señalan en los artículos siguientes. Se entiende que esta actividad se contrae al lavado de arenas por medios manuales sin ninguna ayuda de maquinaria o medios mecánicos y con el objeto de separar y recoger metales preciosos contenidos en dichas arenas. Igualmente, será permitida la recolección de piedras preciosas y semipreciosas por medios similares a los que se refiere el presente artículo."

Las comunidades y las autoridades civiles de Arenal, Norosí y Tiquisio, coinciden en afirmar que el éxito de los operativos policiales y de las acciones judiciales radicaría en la aprehensión de <u>los retreros</u> (conductores de la retroexcavadoras), <u>los "mayoristas"</u> (denominación dada a comerciantes de oro provenientes de Antioquia, Sucre y Córdoba) quienes conforman el primer eslabón en la cadena de producción y comercialización ilegal de oro y a los integrantes de los grupos ilegales (Farc, ELN y AGC / Águilas Negras/Urabeños) que hacen presencia en la zona para prestar seguridad a los mayoristas, a las retroexcavadoras y dragas cobrando cuantiosas sumas por esa actividad. La minería ilegal a gran escala y por medios mecanizados contradice o se diferencia de la explotación de tipo artesanal realizada por los lugareños y que por décadas ha constituido su medio de subsistencia.

Reclutamiento y Utilización ilícita de niños, niña y adolecentes

El conflicto armado también genera graves consecuencias para los niños, niñas y adolescentes, debido a la situación social, económica, y a que en algunas instituciones educativas a final del primer semestre no había iniciado el ciclo escolar. En visita realizada por La Defensoría del Pueblo al municipio Tiquisio (Bolívar), el 21 de Mayo de 2012, se pudo establecer la ausencia de 178 docentes en escuelas y colegios de esa municipalidad. En la vereda El Antojo (Tiquisio) lugar en donde se denunció la incursión de las autodenominadas Autodefensas Gaitanistas, el calendario académico se inició el 22 de Junio de 2012.

En el municipio de Arenal, a finales de junio faltaban 6 docentes de secundaria en el área urbana y 51 docentes rurales. En el municipio Norosí faltaban 27 profesores de los cuales fueron nombrados cuatro (4) provenientes de la ciudad de Cartagena, quienes al día siguiente de asumir las funciones abandonaron el municipio tras conocer el valor del salario fijado, las condiciones de pobreza de la región y la difícil situación de orden público.

De igual manera, el trabajo infantil viene en aumento ya que parte de la fuerza laboral que se utiliza en la minería es suplida con el trabajo de los niños, situación que si bien adquiere connotaciones de tipo cultural, pone de presente que por esta misma vía los grupos armados ilegales pueden fácilmente utilizarlos para actividades ilícitas. Este es un hecho que ha sido visibilizado por instancias del orden nacional ´para el caso de departamentos como Bolívar.²

A la grave problemática educativa en la región se añade las precarias condiciones locativas de los planteles teniendo en cuenta que la mayoría de las instalaciones educativas de estos municipios son "construcciones" rudimentarias construidas por la comunidad con materiales como madera y palma, no aptas para recibir educación digna y de calidad, aunado a las inclemencias del clima que en ocasiones implica tolerar temperaturas hasta de 39 grados centígrados o temporadas de fuertes lluvias, circunstancias que en modo alguno permiten el desarrollo de un proceso académico normal.

En los últimos 10 años, y ante el recrudecimiento del conflicto armado en la zona, muchos docentes de estos municipios debieron abandonar por amenazas sus lugares de trabajo con el fin de salvaguardar sus vidas. Ante dicha situación la Diócesis de Magangué creó un programa denominado "Maestros Misioneros" que consiste en que jóvenes bachilleres dicten clases en las veredas más apartadas basado en un perfil humanista y de trabajo con las comunidades, pero este programa se termina por falta de apoyo de los entes territorial del nivel municipal, departamental y nacional, situación que expone a que los niños, niñas y adolescentes se vinculen a las filas de los grupos armados ilegales o sean utilizados para actividades ilícitas.

Por otro lado, es menester mencionar que en la región no existen instituciones educativas que ofrezcan programas técnicos, tecnológicos o profesionales para los jóvenes. La población estudiantil de 18 a 25 años de edad esta expuesta a los ofrecimientos de dinero o dádivas de los grupos armados ilegales para que realicen tareas o actividades ilícitas. Una modalidad consiste en vincular a los jóvenes rurales como "raspadores" en cultivos de coca, por un salario de \$800.000 pesos, o

² Recientemente los directores del DANE y el ICBF señalaron que: En Colombia hay 1 millón de niños que están siendo explotados laboralmente, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, especialmente en los sectores de la minería, agricultura y comercio. Diego Molano, director del Bienestar Familiar, señaló que las zonas de mayor concentración de ese flagelo son Boyacá, Cesar, **Bolívar**, Nariño, Tolima y Chocó. (Fuente: www.caracol.com.co/noticias/actualidad/un-millon-de-ninos-son-explotados-laboralmente-en-colombia/)

custodiando retroexcavadoras por cerca de doscientos mil pesos (\$200.000) semanales, que varían de acuerdo con la producción. Para ejercer dicho oficio portan armas cortas entregadas por los grupos armados ilegales. En igual riesgo se encuentran niñas y jóvenes de la región que son utilizas para transportar oro y droga por el sur de Bolívar obligándolas en ocasiones a ejercer la prostitución.

De igual modo, la deserción escolar se ha venido incrementando a raíz de la migración de la población por factores económicos o por desplazamiento forzado, la ausencia de docentes o la demora en los procesos de contratación o nombramiento oportuno de los mismos, la débil formación pedagógica de los docentes, la no asignación de suficientes recursos presupuestales, la falta de transporte para los estudiantes, las distancias que deben recorrer los estudiantes, las vías en mal estado, la enfermedades tropicales que afectan a los niños, niñas y jóvenes y que se refleja en el incremento de las infecciones agudas respiratorias (IRA) entre otras, la malaria debido a la contaminación ambiental generada por la minería ilegal, el consumo de agua no potable, como es el caso del municipio Norosí.

En este sentido, los factores de vulnerabilidad en los que se encuentra la población asentada en estos municipios afecta la confianza entre las organizaciones sociales y gremiales frente al papel del Estado, agravando la crisis de legitimidad en las instituciones públicas e indirectamente propiciando el fortalecimiento de los grupos armados al margen de la ley y de manera consecuente el incremento de las amenazas, intimidaciones, extorsiones, secuestros y otros hechos de intimidación y terror sobre la población.

Acciones de mitigación persistencia y riesgo advertido

De conformidad con los escenarios de riesgo descritos anteriormente, se puede establecer que la dinámica del conflicto armado se ha extendido a zonas rurales de los municipios Arenal, Norosí y Tiquisio, que hacen prever la vulneración de los derechos fundamentales de la población. La situación humanitaria es tan delicada que algunas autoridades civiles de la región han informado sobre el incremento de los homicidios, extorsiones y la presencia de hombres armados en actitud sospechosa, Las autoridades municipales han solicitado a la Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgo de Violaciones de Derechos Humanos y DIH de la Defensoría del Pueblo, realizar seguimiento al informe de riesgo emitido el 12 de noviembre de 2011 para que se convoque por las instancias competentes un Consejo de Seguridad regional y una sesión descentralizado de la CIAT.

En tal sentido, es preciso acotar que las recomendaciones formuladas por la Defensoría de Pueblo en el marco de los escenarios de riesgo identificados por el SAT, en el Informe de Riesgo No. 016-11, han sido acatadas de manera parcial por las autoridades civiles, sobretodo, en lo que atañe a la adopción de medidas para garantizar los derechos humanos de los grupos poblacionales en condición de vulnerabilidad y mayormente aquellos que están expuestos a los riesgos derivados de la confrontación armada, entre ellos, los jóvenes, niños y niñas, adultos, mineros, comerciantes campesinos, líderes sociales y víctimas de desplazamiento forzado.

Las acciones de las autoridades civiles, para atender las condiciones de vulnerabilidad de la población, han sido escasas; de manera particular, a la población le ausencia de controles por parte de las autoridades ambientales encargadas de vigilar y regular la problemática relacionada con la minería ilegal.

En contraste con la débil respuesta de las autoridades civiles a las recomendaciones del SAT y de la CIAT, se destaca las medidas adoptadas por la fuerza pública y la implementación de planes y operaciones militares dirigidas a mitigar las situaciones de riesgo descritas. El Departamento de Policía del Magdalena Medio mediante oficio No. 079 del 31 de enero de 2012 informó que se creó una comisión de investigación criminal con el fin de brindar apoyo eficiente y oportuno a la administración de justicia en esa jurisdicción y anunció que se encuentran desarrollando operativos para contrarrestar el microtráfico de estupefacientes. Así mismo dentro de los planes operativos trazados se ordenó realizar revistas a las instituciones de derechos humanos en la jurisdicción.

Por su parte, el departamento de Policía de Bolívar mediante oficio No. 0213 del 9 de febrero de 2012 informó que adoptó medidas para controlar el tránsito y accionar de los grupos armados ilegales en los municipios Norosí, Tiquisio y Arenal, incrementado los puestos de control en las entradas y salidas de estos municipios. De igual manera coordina acciones con las alcaldías municipales para desarticular y capturar a los responsables de extorsiones.

Para prevenir el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes el comando de policía departamental comunicó que adelantan acciones con el Grupo de Infancia y Adolescencia y comisarías de familia y, se han revisado las condiciones de seguridad de alcaldes, concejales y personeros municipales para implementar el plan padrino.

También se debe resaltar la iniciativa de la Vicepresidencia de la República de liderar el proceso de reactivación de la Mesa de Interlocución del Sur de Bolívar a raíz de las solicitudes elevada por las organizaciones sociales y defensoras de derechos humanos del Magdalena Medio la cual quedó integrada por cuatro espacios de discusión de acuerdo con las mayores problemáticas percibidas: Mesa de minería y medio ambiente, Mesa de tierras, Mesa de Derechos Humanos y DIH, y, Mesa de inversión social.

Asimismo se debe señalar que la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo fueron depositarías de las reiteradas solicitudes hechas por las comunidades del Sur de Bolívar y en consecuencia emitieron un comunicado a la opinión pública, el 10 de octubre de 2011, por medio de la cual se convocó a la Vicepresidencia de la República, Ministerios del Interior, Minas y Energía, Defensa, Ambiente, Ingeominas, Unidad Administrativa Parques Nacionales, Departamento Administrativo para la Prosperidad Social y Alto Consejero para las Regiones, entre otros, con el fin de atender el clamor de las comunidades del sur de Bolívar y adoptar las medidas correspondientes. Por lo anteriormente descrito y en virtud de la complejidad que en materia de violaciones de derechos humanos e infracciones al DIH se ha descrito para los municipios Norosí, Tiquisio y Arenal (Bolívar), puede considerarse que el riesgo persiste en nivel alto, por lo que es probable que presenten homicidios selectivos y masacres, secuestros y desapariciones forzadas, enfrentamientos

armados con interposición de población civil, extorsiones que pongan en peligro la vida y la integridad, destrucción y ocupación de bienes civiles, abuso y violencia sexual contra niñas y mujeres, reclutamiento y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes, restricciones a la movilidad, desplazamientos forzados.

RECOMENDACIONES

- 1. Previo estudio del presente Informe, se solicita a la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas (CIAT) emitir la correspondiente Alerta Temprana y orientar la adopción de medidas que permitan conjurar, mitigar o controlar la situación de riesgo descrita, con el fin de proteger la población civil y brindar la atención humanitaria si así fuese del caso. En especial consideramos necesario recomendar:
- 2. Al Ministerio de Defensa y a la Fuerza Pública adoptar efectivas medidas de seguridad con el fin de garantizar la protección de los derechos a la vida, libertad, integridad física y bienes de la población de los municipios Norosi, Tiquisio y Arenal, pertenecientes al Departamento de Bolívar, así como su libre movilización, neutralizando el accionar de los grupos armados ilegales en los municipios reseñados en el presente informe de riesgo.
- 3. A la Policía Nacional para que ejerza un mayor control en las zonas urbanas y rurales de los municipios Norosi, Tiquisio y Arenal, así como en las vías terrestres de acceso a los cascos urbanos, con el fin de evitar las acciones sicariales, las extorsiones, las amenazas de muerte y las demás acciones violentas de los grupos armados ilegales con presencia en la región, garantizando la seguridad, la libre movilidad e integridad de la población civil.
- 4. A la Fuerza Pública y a los órganos de investigación del Estado, desarrollar misiones y acciones de inteligencia que permitan la captura y judicialización de las personas vinculadas con los grupos armados ilegales tanto de guerrilla como los surgidos con posterioridad a la desmovilización de las AUC, garantizando el respeto al principio de distinción de la población civil como fuente de información, evitando que ésta se vea involucrada en el conflicto.
- 5. Al Ministerio del Interior y a la Unidad de Atención y Reparación Integral al Víctimas, para que, en coordinación con la Gobernación Departamental, se implemente de manera efectiva la política pública de prevención y atención del desplazamiento y el reclutamiento forzado en el marco de los Comités Territoriales de Justicia Transicional.
- 6. Al Ministerio de Educación, para que coordine acciones con la Gobernación de Bolívar, que permitan garantizar el 100% de la cobertura en educación para niños, niñas y adolescentes en condiciones dignas y de calidad como mecanismo para evitar el reclutamiento forzado.
- 7. Al Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, INCODER, para que establezca la situación actual de los predios que presentan conflictos en su tenencia y presente alternativas para el saneamiento y titularidad de los mismos por parte de los pequeños campesinos. Así mismo se

- aplique lo pertinente a la protección de tierras abandonadas de población desplazada o en riesgo de desplazamiento.
- 8. A las alcaldías municipales de Norosi, Tiquisio y Arenal, en asocio con las Personerías Municipales, promover un proyecto de formación en Derechos Humanos y DIH con enfoque diferencial, tanto para la población urbana como rural ya señalada, con el fin de brindarle herramientas a la comunidad que les permita generar medidas de autoprotección frente a la violencia por parte de los actores armados ilegales.
- 9. Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, para que adelante las acciones tendientes a la protección, prevención e identificación del reclutamiento y utilización ilícita de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en los municipios referenciados. Conforme a ello, diseñar medidas de prevención para las modalidades de esclavitud sexual, prostitución forzada, trata de personas, reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes. Hacer presencia en los municipios señalados con su Unidad Móvil de Atención Psicosocial, con el fin de coadyuvar a la población a la recuperación emocional, manejo del miedo y prevención de las anteriores conductas.
- 10. A la Gobernación de Bolívar, al Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA y a las autoridades civiles de los municipios señalados, generar políticas de desarrollo socioeconómico sostenible a través de la implementación en la zona de proyectos de formación para el empleo y productivos para sus habitantes, de acuerdo a su vocación económica, que les permitan apartarse de las actividades ilegales e informales. Potenciar iniciativas organizativas, que contribuyan a optimizar sus ingresos, incentivar su permanencia en el territorio desestimulando la vinculación hacia las actividades ligadas a la economía del narcotráfico como único medio de subsistencia.
- 11. A la Gobernación de Bolívar, al servicio nacional de aprendizaje SENA, y demás autoridades departamentales, en concurso con las administraciones de los municipios referidos, aumentar la oferta en programas de capacitación laboral y de cobertura educativa de secundaria y técnica en el área urbana y rural de los municipios Arenal, Tiquisio y Norosí.
- 12. A los Ministerios del Medio Ambiente y Minas y Energía, para que implementen las acciones tendientes a evitar el desarrollo de actividades mineras a cielo abierto sin ningún plan de manejo y ocasionado daños ambientales y sociales que deterioran la salud y la calidad de vida de los habitantes de los municipios Norosi, Tiquisio y Arenal, Bolívar.
- 13. Al Alcalde de Norosi (Bolívar), adoptar medidas y realizar gestiones con las entidades competentes con el fin de garantizar el suministro de agua potable a los habitantes de este municipio debido a los problemas de contaminación antes mencionados, previa la realización de pruebas físico químicas y bacteriológicas que determinen si es apta para el consumo humano de conformidad con la ley 142 de 1994.

- 14. A la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar (CSB), para que vigile adecuadamente los recursos naturales y la integridad y disfrute del medio ambiente en los municipios de Norosi, Tiquisio y Arenal.
- 15. A la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar (CSB), para que tome las medidas necesarias para la conservación de la quebrada Norosí, único afluente que surte de agua al Municipio Norosi.
- 16. A la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar, para que verifique si la actividad desplegada por las retroexcavadoras en las zonas mineras se realiza con el debido otorgamiento de los títulos mineros o concesiones mineras, así como su respectivo plan de manejo Ambiental.
- 17. A la Secretaria de Salud del Departamento de Bolívar para que tome las medidas necesarias para atender y evitar los casos de malaria y otras enfermedades virales, bacteriales, infecciosas e infecto contagiosas, que se vienen presentando en la zona.
- 18. Al Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal, para que se identifiquen los campos minados y se adopten las medidas necesarias para el desminado humanitario y se desarrollen acciones tendientes a la prevención del riesgo de accidentes por minas antipersonal y municiones abandonadas sin explotar.
- 19. A las Alcaldías Municipales de Norosí, Tiquisio y Arenal, para que con el acompañamiento del Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal, active los Comités Municipales de Acción contra minas.
- 20. A las Secretarias de Salud y Educación de Bolívar y de los municipios de Norosí, Tiquisio y Arenal para que se dispongan los recursos para la reconstrucción o reparación de las instalaciones educativas y de los puestos de salud, garantizando la dotación en materia de recursos y personal
- 21. A la Vicepresidencia de la República, a la Gobernación de Bolívar, y a las respectivas administraciones municipales, avanzar en el cumplimiento de los acuerdos y compromisos establecidos en el marco de la Mesa de Interlocución del Sur de Bolívar, particularmente, en lo que concierne a minería y medio ambiente, e inversión social.
- 22. A las Personerías Municipales de los municipios objeto del presente informe; en su mandato constitucional como garante de los derechos humanos en su jurisdicción, efectuar seguimiento y vigilancia a las acciones de los organismos competentes en el cumplimiento de sus funciones, buscando prevenir o mitigar el riesgo de la población civil de su municipio, de acuerdo con lo reseñado en el presente informe.

23. A todas las autoridades civiles concernidas en este informe, a la Fuerza Pública y organismos de seguridad del Estado en atención a los artículos 282 y 283 de la Constitución política del 91, y a los artículos 15 y subsiguientes de la ley 24 de 1992, informar a la mayor brevedad y periódicamente, las actuaciones y medidas derivadas de la presente Nota de Seguimiento y sus alcances con respecto a la situación de riesgo descrita.

JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos de Violaciones a los Derechos Humanos y el DIH Director del Sistema de Alertas Tempranas (SAT)